

DIARIO DEL NORTE

Periódico de la Región Caribe

La Guajira - Colombia | Año 15 | N° 4.330 | 15 Páginas | ISSN 2145 - 2652

www.diariodelnorte.net

Riohacha D.E.T.C., martes 06 de agosto de 2024 | \$1.200

POLÍTICA

Tribunal Administrativo del Cesar declaró nulo el acto de elección del alcalde de Pueblo Bello

Pág. 3



JUDICIALES

Accidente en la vía 'Ruta Folclórica' deja un muerto y un herido de gravedad en Villanueva

Pág. 15

Primer accidente de tránsito en el nuevo puente de El Riito deja dos personas lesionadas en Riohacha

Pág. 15



Defensoría hará seguimiento a acuerdos que suspenden cortes de energía en Atlántico, Magdalena y La Guajira

Pág. 10

REGIONALES

Cardenales Guajiros avanza a la tercera fase de eliminación del torneo sub 15 de la Difútbol

Pág. 9

REGIONALES

Uniguajira da la bienvenida a más de 1.700 nuevos estudiantes

Pág. 9



El Clan del Golfo y el presidente de la República Gustavo Petro inician diálogos de paz

Pág. 11

Canciller con gobernadores fronterizos

Foto Cortesía / Diario del Norte.



El canciller Luis Gilberto Murillo, preside hoy en Riohacha, una jornada de trabajo con participación de los siete gobernadores fronterizos, para construir un análisis desde la visión del territorio sobre la situación post electoral del país de Venezuela. El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar, quien actúa como anfitrión de la jornada, confirmó el encuentro a partir de las diez de la mañana de hoy, con el canciller donde se abordarán otros temas de interés para el Departamento. Aguilar Deluque, expresó que estará solicitando al canciller Luis Gilberto Murillo, que se le permita al Departamento hacer uso de recursos del presupuesto nacional amparados en la ley 2135 artículo 18, para atender la emergencia fronteriza que podría presentarse por la crisis institucional de Venezuela.

Pág. 2

Isabella Ricciulli Bautista asume la dirección del programa de Comunicación Social en Uniguajira

Uniguajira confirmó la designación de Isabella Ricciulli Bautista como la nueva directora del programa de Comunicación Social de la Alma Máter.

Ricciulli llega al cargo con el propósito de contribuir a la gestión del conocimiento y promover una educación que impacte positivamente a la sociedad.

Pág. 10

SOCIALES



Telecaribe, el canal oficial de la Cumbre Ministerial Latinoamericana de Inteligencia Artificial de MinTIC

Pág. 12

REGIONALES

Corpoguajira lidera reactivación del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental, Cidea, de Albania

Pág. 9





Oráculos I

[@ oraculo@diariodelnorte.net](mailto:oraculo@diariodelnorte.net)

¿'Toty' abandonó a Hamilton?

¡Se armó el tierrero! Al concejal Edwin 'Toty' Molina, lo vieron en una foto con el oficialismo fonsequero. ¡Y eso qué tiene! Bueno, yo lo veo normal, pero en su tierra dicen que le bailó el indio a Hamilton García, lo dejó solo y se fue a buscar a tomar 'michelada' cerezada. ¿Y eso es cierto? Oficialmente él no se ha pronunciado, pero el 'bochinche' invade a la tierra del retorno.

Encargo con trabajo

José Fernando Guevara, sabe aprovechar las 'palomitas'. ¿Se fue para cine? No, le dieron el encargo en la Alcaldía y demostró gran capacidad de trabajo. El fin de semana estuvo en todas partes. A pleno sol en el parque Bolívar apoyando a los emprendedores. Presidió la II sesión del Comité de Derecho Humano para la Alimentación, al lado de Astrid Cáceres. Guevara es secretario de Hacienda, el que busca la 'plata'.

Modelo para seguridad alimentaria

¡Qué bueno! La propia directora del Icbf, Astrid Cáceres, hizo el gran anuncio en Maiaco: Los wayú, tendrán un modelo técnico para tener acceso a una seguridad alimentaria. Buena noticia. Las comunidades lo recibieron con alborozo. Se buscará la autosostenibilidad y la productividad. Solo se espera que las palabras no vuelen, se puedan ejecutar, que la población vulnerable puede recibir sus beneficios.

Diana: mitología y realidad

La mitología de Artemisa llegó a poner orden en la salud del San Agustín. ¿Cómo es eso? La bacterióloga Diana Molina Peñaranda, nombrada mediante decreto N°068 del 02 de agosto, asumió como gerente del hospital San Agustín. Una auténtica vocera del sector salud, egresada de la San Buenaventura de Cartagena. Fue candidata a la Alcaldía, concejal de Fonseca, empresaria. Reemplaza a Nayid Elías Cuesta Solano, quien fungía como encargado.

Para analizar la situación post electoral de Venezuela

Hoy llega a Riohacha el canciller Luis Gilberto Murillo a reunirse con los gobernadores fronterizos

El canciller Luis Gilberto Murillo, preside hoy en Riohacha, una jornada de trabajo con participación de los siete gobernadores fronterizos, para construir un análisis desde la visión del territorio sobre la situación post electoral del país de Venezuela.

El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar, quien actúa como anfitrión de la jornada, confirmó el encuentro a partir de las diez de la mañana de hoy, con el canciller donde se abordarán otros temas de interés para el Departamento.

Aguilar Deluque, expresó que estará solicitando al canciller Luis Gilberto Murillo, que se le permita al Departamento hacer uso de recursos del presupuesto nacional amparados en la ley 2135 artículo 18, para atender la emergencia fronteriza que podría presentarse por la crisis insti-

tucional de Venezuela.

"Ojalá que esa inquietud que le planteé en la última mesa de trabajo con el Canciller, tenga una respuesta el día hoy; la ley lo permite y un tema que se puede organizar desde ya con el presupuesto nacional para hacerle frente y no vivir todas las penurias", dijo.

Expresó, que el departamento de La Guajira ha sido responsable y digno porque ha atendido con todas sus capacidades a los más de 300 mil migrantes que se encuentran en el territorio como los ubicados en el asentamiento de La Pista, el más grande del país cuyas familias están viviendo en condiciones difíciles y es algo que no se puede repetir. "No podemos permitirnos que esta situación nos coja por sorpresa si se agrava a raíz de la situación social que está



El gobernador Jairo Aguilar, espera una respuesta del Canciller sobre recursos para atender a los migrantes.

viviendo el vecino país, y tenemos que comenzar unas líneas claves de atención que parte necesariamente de ahí".

En ese mismo sentido, el gobernador Jairo Aguilar Deluque, estará solicitando al canciller la construcción de un Centro de Atención Fronteriza, para

lo cual el Departamento está dispuesto a colocar de las regalías un recurso para ese propósito.

Precisó que se trata de un Centro Especial de Atención Fronteriza al Migrante, para poder mejorar las capacidades institucionales y hacerle frente a la crisis humanitaria

que está viviendo no sólo el país, sino especialmente el departamento de La Guajira.

Agregó, que también viene planteando desde que fue secretario de Gobierno departamental, que le parece injusto que La Guajira en el escalafón de recursos que llegan desde el Gobierno nacional ocupe el cuarto y quinto lugar cuando la dificultad más grande la tiene el departamento.

"Si se analiza el tema desde la densidad poblacional estamos recibiendo trescientos mil migrantes en el marco de un millón doscientos mil habitantes; no es lo mismo recibir cuatrocientos mil migrantes en nueve millones o diez millones de habitantes como lo hace Bogotá, pero ¿quién recibe más recursos? esa es la gran pregunta, no es proporcional".

Registraduría Nacional desarrollará jornadas de identificación en departamento de La Guajira

El Registrador Nacional, Hernán Penagos Giraldo, confirmó que esa institución estará realizando jornadas de identificación en la Alta Guajira, y otros sitios del Departamento para identificar a muchos niños que hoy no tienen registro civil, y a personas mayores que en su vida tampoco han obtenido la cédula de ciudadanía.

Precisó que en Colombia se calcula que cerca de un millón de personas nunca en su vida han tenido un registro civil, una tarjeta de identidad o cédula de ciudadanía.

Por ello la institución está organizando las jornadas de identificación, en los sitios más apartados de Colombia como la Alta Guajira.

"Quien no tiene un registro civil, una cédula de ciudadanía va a tener dificultades para el acceso a la salud, a la educación y otros beneficios", dijo.

Hizo un llamado a la comunidad para que estén pendientes de las jornadas, para que por ejemplo esos niños que hoy no tienen registro civil lo puedan obtener, lo que será muy útil para acceder a sus derechos fundamentales.

El Registrador Nacional, Hernán Penagos Giraldo, quien se encuentra desde ayer en la ciudad de Riohacha, confirmó que la institución desarrolló una aplicación para verificar la identidad de los ciudadanos a través del rostro.

Precisó que la institución cuenta con cerca de 80 millones de registros fotográficos de todos los habitantes del país, datos que van a ser útiles para que la Policía verifique la identidad de los ciudadanos a través de esa tecnología facial.

Agregó que esa aplicación fue entregada al Comando de Policía de La

Guajira, la cual ya se está utilizando en la ciudad de Riohacha.

"Una vez soliciten la cédula del ciudadano puedan a través del rostro observar si corresponde a la identidad que muestra. Es una herramienta muy importante que va a ser muy útil para la seguridad ciudadana y que nos va a servir mucho para evitar los temas de suplantaciones", explicó Penagos Giraldo.



Hernán Penagos Giraldo, Registrador Nacional.



Los diputados fueron llamados a sesiones extraordinarias en el periodo comprendido entre el 5 y el 20 de agosto.

Gobierno departamental presentó proyectos de ordenanzas a la Asamblea

El secretario de Gobierno departamental, Misael Velásquez Granadillo, presentó en el marco de las sesiones extraordinarias dos proyectos de ordenanza para su análisis y aprobación.

El secretario solicitó facultades a los diputados para realizar modificaciones, ajustes, traslados a la estructura del presupuesto general de ingresos y gastos del departamento de La Guajira vigencia fiscal 2024, para la armonización y articulación con el Plan de Desarrollo "Primero La Palabra 2024-

2027".

También solicitó facultades para efectuar modificaciones en el presupuesto general de rentas y gastos del departamento de La Guajira para la vigencia fiscal 2024.

Los diputados fueron llamados a sesiones extraordinarias en el periodo comprendido entre el 5 y el 20 de agosto de 2024.

El presidente de la Asamblea, Pablo Parra, expresó como siempre la disponibilidad de la Corporación de estudiar los proyectos para tomar las decisiones que correspondan.

@oraculo@diariodelnorte.net

I Oráculos

La avanzada de Cultura

Los duros del sector cultural llegaron con gobernador a bordo para presentar el portafolio de convocatorias artísticas y culturales: Sol de Letras segunda edición, y los Premios Departamentales de Cultura 2024. Se trata del director del Fondo Mixto, Larry Iguarán y el director de Cultura, José Emilio Sierra, quienes invitaron al gobernador Jairo Aguilar al evento, quien lo presentó y además se comprometió a seguir trabajando por el sector cultural.

De gerente a periodista

El gerente del Fondo Mixto Larry Iguarán, en la presentación del portafolio de convocatorias artísticas y culturales, dejó ver su espíritu de periodista. Larry pasó de gerente a entrevistar a Elizabeth Pirela, ganadora del concurso Sol de Letras. Fue una entrevista donde Elizabeth contó su experiencia como ganadora del concurso. Resultó ser un muy buen ejercicio de motivación para los periodistas que cubrían el evento.

Misael

El secretario de Gobierno departamental, Misael Velásquez Granadillo, sigue demostrando su compromiso con el Gobierno departamental. Resulta que suple con lujo de competencia al gobernador Jairo Aguilar Deluque en los eventos a los que la primera autoridad no puede asistir. Misael instaló ayer las sesiones extraordinarias de la Asamblea y presentó dos proyectos de ordenanza a los diputados.

Conserva la credencial

El diputado Lucas Gnecco Bustamante conserva su credencial para el periodo 2024-2027. La demanda contra su acto de elección promovida por Duben Puente, por inexactitudes, alteraciones, modificaciones y datos contrarios a la verdad en cuatro municipios de La Guajira, fue negada por el Tribunal Contencioso. El joven diputado ahora está más tranquilo pero atento porque el fallo fue en primera instancia, y muy seguramente el demandante apelará.

La demanda carece completamente de asidero jurídico

Tribunal Contencioso deja en firme elección de Lucas Gnecco como diputado de La Guajira

En sentencia de primera instancia el Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira, dejó en firme la elección de Lucas Gnecco Bustamante como diputado del departamento de La Guajira, al negar las pretensiones de la demanda interpuesta por el exaspirante a esa misma corporación Duben Puente, aduciendo que se presentaron inexactitudes, alteraciones, modificaciones y datos contrarios a la verdad para modificar los resultados electorales en los municipios de Manauare, Uribia, Riohacha y Urumita.

Expresó que de no haberse presentado las irregularidades anotadas, habría sido resultado electo



Lucas Gnecco Bustamante, diputado.

diputado del departamento de La Guajira, en vez de quien hoy funge como demandado, pues los resultados reales le son ampliamente favorables.

En ese sentido, el Tribunal Contencioso Adminis-

trativo, indicó que del material probatorio allegado y de acuerdo con lo manifestado por el demandante en el libelo genitor, no obra dentro del expediente prueba alguna que permita concluir que el señor Duben Puente Villareal hubiera presentado reclamaciones o reparo alguno ante las autoridades administrativas correspondientes y ponerles de manifiesto las presuntas irregularidades halladas en el proceso electoral.

Precisa que como se señaló en precedencia, el actor habiendo tenido la oportunidad para realizar las reclamaciones pertinentes, no lo hizo y, bajo ese entendido y teniendo en cuenta lo manifestado

por el Máximo Tribunal de lo Contencioso Administrativo respecto del mencionado principio de preclusividad, las oportunidades con las que contaba, perecieron y no puede pretender ventilar el asunto en esa instancia, no habiendo reclamado en su momento por las inconformidades indicadas.

El Tribunal concluyó que la demanda de nulidad electoral incoada por el señor Duben Puente Villareal, carece completamente de asidero jurídico y probatorio pues, como este mismo indicó al momento de subsanar la demanda "las irregularidades que conforman el tema de la demanda no fueron objeto de reclamación ante dichas au-

toridades administrativas.

Por tal razón, tales actos que se echan de menos no existen. Es por ello que únicamente se incluyó como acto demandado el acto que declaró la elección de los diputados del departamento de La Guajira, pretendiendo revivir con la demanda electoral, los términos fenecidos para reclamar ante las autoridades electorales administrativas.

Lo anterior, toda vez que al expedir la comisión escrutadora el formulario E-26 ASA debidamente suscrito por quienes tenían competencia para la declaratoria de la elección, implicó necesariamente el fenecimiento del "proceso administrativo electoral".

Tribunal Administrativo del Cesar declaró nulo el acto de elección del alcalde de Pueblo Bello

En fallo de primera instancia el Tribunal Administrativo del departamento del Cesar, declaró la nulidad del acto de elección del alcalde del municipio de Pueblo Bello, Alfredo Bohórquez Gallardo, para el periodo 2024-2027.

Además le canceló la credencial como alcalde, la cual se hará efectiva una vez quede ejecutoriada la sentencia.

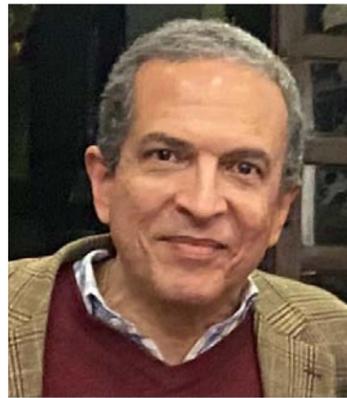
El alcalde fue demandado por Jorge Emiro Landzábal Sequeda, acusándolo de la causal de prohibición de doble militancia porque siendo candidato a la Alcaldía por una coalición de los partidos Cambio Radical y Conservador Colombiano y estar afiliado a este último, no podía apoyar a aspirantes al Concejo que pertenecieran al partido Cambio Radical como sucedió con la señora Adriana Delgado Izquierdo.

En la sentencia se indica que las fotografías y el video aportado en los cuales aparece la imagen del entonces candidato a la Alcaldía de Pueblo Bello junto a la candidata al Concejo



Alfredo Bohórquez Gallardo, alcalde.

con material publicitario referido a la candidatura de la señora Delgado por el partido Cambio Radical, por sí solas no son suficientes para acreditar el apoyo, pero la valoración conjunta de estas fotografías y el post que se publicó en las redes sociales del señor Bohórquez Gallardo en el cual afirmó que se trata de "nuestra candidata" y su posterior confirmación en el interrogatorio en el que manifestó que ella era la candidata de la coalición, sí ofrecen certeza del apoyo prodigado, el cual le estaba prohibido normativamente



Carlos Mario Isaza, abogado demandante.

te a quien fue respaldado por una coalición de partidos, pero que pertenecía individualmente al partido conservador como antes se dejó sentado.

Precisan que ese punto que para que proceda la nulidad por ese concepto se requiere demostrar que hubo por lo menos un hecho, ya que no se exige que sea repetitivo o que ello haya incidido en el resultado obtenido, es decir, con la acreditación de una sola conducta que denote el apoyo es suficiente para que se configure la doble militancia y en consecuen-

cia para que proceda la nulidad deprecada. Actuó como abogado demandante, el destacado jurista Carlos Mario Isaza.

Considera la Sala que en lo atinente al segundo cargo sí se configuró la doble militancia establecida en el inciso segundo del artículo 2 de la Ley 1475 de 2011, por incurrir en la prohibición que tiene aquel que aspira a ser elegido en cargos o corporaciones de elección popular, de apoyar a candidatos distintos a los inscritos por el partido o movimiento político al cual se encuentren afiliados.

Ello por cuanto se encuentra probado en el subexamine la afiliación del señor Alfredo Bohórquez Gallardo al partido Conservador Colombiano, así como la inscripción de la señora Adriana Delgado Izquierdo al Concejo por el partido Cambio Radical, y que, a pesar de tal circunstancia, conforme al debate probatorio dilucidado con el interrogatorio de parte, se tiene por acreditado en el proceso el apoyo recibido en campaña de la candi-

data al concejo.

Advierten que respecto al primero de elementos enunciados, resulta evidente que en el sub lite el sujeto activo se trata del señor Alfredo Bohórquez Gallardo como candidato a la Alcaldía de Pueblo Bello para el periodo 2024-2027, afiliado al partido Conservador que realiza actos de apoyo a la candidata al Concejo Adriana Delgado Izquierdo, inscrita por el partido Cambio Radical.

Respecto al segundo elemento, se advierte que la conducta de favorecimiento reflejada por Bohórquez Gallardo quedó evidenciada en el post cuando manifestó: "Celebramos el día de amor y amistad con nuestros amigos de Coomalpe, nuestra candidata al Concejo Adriana Delgado y nuestro amigo José Mario Barriga. Vamos de victoria en victoria". Publicación cuya procedencia devino del perfil de una red social del señor Bohórquez, tal como quedó probado con el interrogatorio. Ahora, respecto al elemento temporal de configuración de la prohibición de doble militancia en la modalidad de apoyo, estima la Sala que tal presupuesto se encuentra acreditado en el asunto.

Un lema patriótico que simboliza el valor y la determinación

Gloria al bravo pueblo



Por **Hernán Baquero Bracho**

h1baquero@hotmail.com

La frase 'gloria al bravo pueblo' se refiere a la lucha y resistencia del pueblo venezolano durante la Guerra de Independencia de Venezuela contra el dominio español.

Esta frase se convirtió en un lema patriótico que simboliza el valor y la determinación del pueblo venezolano en su lucha por la libertad y la independencia. Es una expresión de orgullo y reconocimiento a la valentía y el espíritu de lucha del pueblo venezolano.

Los llaneros venezolanos al mando de Páez derrotaron a los españoles en la batalla del Pantano de Vargas. Fue en esa batalla donde se logró la independencia de la Nueva Granada. Las dictaduras de Chávez y Maduro han generado controversia en torno a la frase 'gloria al bravo pueblo' en Venezuela.

Muchas personas consideran que el brillo y el significado original de esta expresión patriótica se han visto empañados por las acciones y políticas de estos regímenes. La situación política y social en Venezuela ha generado división y debate en relación con la interpretación de este lema histórico.

Es una situación realmente trágica y dolorosa lo que está sucediendo en Venezuela. El éxodo masivo de más de 7.7 millones de venezolanos es una muestra del sufrimiento y el miedo que han tenido que enfrentar bajo la dictadura de Maduro.

Entiendo que la frase 'gloria al bravo pueblo' ha perdido su brillo y significado original debido a estas circunstancias tan difíciles. Mi corazón como el de millones de colombianos y latinoamericanos está con el pueblo venezolano que ha tenido que huir de su país por temor a la represión y la violencia.

Esperamos que pronto puedan recuperar la libertad y la dignidad que merecen. El mayor fraude electoral de la historia venezolana lo propició el dictador Maduro en las elecciones del pasado domingo 27 de julio. Según



El éxodo de más de 7.7 millones de venezolanos es una muestra del sufrimiento y miedo.



María Corina Machado se ha convertido en la heroína de Venezuela y de nuevo el bravo pueblo ha dicho basta ya.

todas las pruebas de las actas de los escrutinios Edmundo González le ganó lejos a Maduro.

La reacción de casi todos los países democráticos del mundo no se hizo esperar, lo que ha ocasionado la crisis diplomática entre el régimen venezolano y varios países de la región.

María Corina Machado se ha convertido en la heroína de Venezuela y de nuevo el bravo pueblo ha dicho basta ya y se han enfrentado al dictador

venezolano y sus séquitos de ese régimen que les ha cortado las alas de la libertad a millones de venezolanos en el exilio y dentro del mismo país.

Viva el bravo pueblo. En el Santuario de Coromoto, el obispo, sacerdotes y pueblo en general, ya no existe el miedo...Venezuela libreeeeeeee, así como en Caracas y en diferentes partes de Venezuela, el bravo pueblo ha perdido el miedo y hasta las estatuas del dictador Chávez

han sido destruidas así como las estatuas demoníacas de hechiceros que este régimen los ha tenido como sus dioses. Maduro no la tiene fácil.

No sé cómo va a demostrar que las actas que él va a presentar son auténticas cuando María Corina tiene las verdaderas desde el mismo día de las elecciones.

Traducción de este X para legos:

1. La estrategia de María Corina Machado puso a Maduro y a su régimen en una situación sin salida y el propio Gobierno de los Estados Unidos, consciente de que Maduro cayó en la trampa tecnológica que le tendió María Corina, está pidiendo que se publiquen las actas. ¿Por qué el tirano no las puede publicar?

2. La trampa tendida por María Corina al régimen creó una situación en la que quedó en evidencia puesto que expidió copia

de las actas desagregadas, sin prever que María Corina tenía el equipo capaz de reunirse en una sola página a disposición de todo el universo.

3. Ahora, comparemos las máquinas de votación con dispositivos de punto de venta (POS), todo el mundo sabe que al finalizar un proceso (o 'cierre'), se generará un código único (hash) que no se puede replicar.

Esto implica que cada acta de votación es única y que no se pueden imprimir actas falsas sin que se detecte.

4. Cada acta tiene un código hash que la identifica de manera única y una firma digital, lo que proporciona una capa de seguridad y autenticidad. Cualquier intento de falsificación de las actas será detectable por personas con conocimientos básicos de informática y criptografía.

5. El régimen no puede presentar actas que no coincidan con los resultados que han declarado, porque las propias máquinas anunciaron que se están manipulando o falsificando resultados electorales.

6. Las actas originales están firmadas por los miembros de mesa, lo que añade un nivel adicional de verificación y autenticidad.

7. La estructura y seguridad del sistema de votación hacen difícil la manipulación de resultados. El régimen de Venezuela ha quedado maniatado para intentar la falsificación o manipulación de los resultados electorales ya conocidos en las actas originales.

Ante esta encrucijada y abocados a la necesidad de importar el gas natural para garantizar el normal abastecimiento, la discusión que está al orden del día es cuál sería la fuente de suministro.



La demanda para este año será mucho más elevada

La autosuficiencia de gas natural llega a su fin



Por Amylkar D. Acosta M.

www.amylkaracosta.net

La estrechez actual entre la Demanda (1.019 Gbtud) y la Oferta (1.028 Gbtud), coincide con la caída, por segundo año consecutivo, de las reservas de gas natural del 15.7% el último año, registrando un aforo de 2.37 TPC a diciembre 31 de 2023, para una relación de reservas/producción de sólo 6.1 años.

Estos polvos tenían que traer esos lodos. De acuerdo con el más reciente reporte de la Bolsa Mercantil de Colombia, para este año el potencial de producción doméstica de gas natural en Colombia caerá alrededor del 7.3%. Pero será mayor la declinación en los años venideros, estimándose en un 11.6% para el 2025 y el 9.3% para el 2026, para un acumulado entre los años 2024 - 2026 del 19.8% (!).

Entre tanto la demanda de gas natural que aumentó el 3.9% entre 2022 y 2023, por debajo del incremento del 4.6% entre 2021 y 2022, lo cual se explica por la baja en la demanda del sector industrial a consecuencia de la desaceleración del crecimiento de la economía. La proyección de la



El gas importado tiende a ser más caro, hasta el doble del precio del gas doméstico.

demanda para este año y los próximos años será mucho más elevada, habida consideración de que el gas natural está llamado a ser el combustible - puente de la Transición energética. Ello significa que el país pasará de un déficit en el suministro de gas natural del 7.5% el año entrante a un déficit de 16% en 2026.

Al estrés que acusa el sector eléctrico, debido a la estrechez entre la Oferta (265 Gwhd) y la demanda (248 Gwhd) de energía, que presiona al alza los precios de la energía tiende a repetirse ahora con el gas natural, ante la imperiosa necesidad de suplir parte de la demanda el año entrante con gas importado, impactando al consumidor final (industrial, automotor, comercial y residencial).

El gas importado tiende a ser más caro, hasta el doble del precio del gas doméstico. Y, como es apenas obvio, al ser más alto el precio del gas natural, ello se traducirá en incrementos de las facturas de los 12 millones de usuarios domiciliarios, alzas que pueden llegar a superar el 24%, dispara los costos de operación de los 650.000 vehículos convertidos a gas y desde luego ello implica mayores costos para la industria, afectando su competitividad y desde luego también impacta los costos de generación térmica, mayor el precio y en últimas más altas las tarifas.

A ello se viene a añadir otro factor, que es digno de tener en cuenta y es que algo va de tener en las importaciones un respaldo para garantizar el cu-

brimiento de la demanda y otra bien distinta es depender de tales importaciones, porque estará en juego no sólo la seguridad sino también la soberanía energética del país.

Ante esta encrucijada y abocados a la necesidad de importar el gas natural para garantizar el normal abastecimiento, la discusión que está al orden del día es cuál sería la fuente de suministro. El Gobierno ha insistido una y otra vez en la posibilidad de importar gas desde Venezuela como una primera alternativa.

Esta la veo cada vez más remota y más en las actuales circunstancias de inestabilidad política. La alternativa que se tiene al alcance de la mano y la más realista es la ampliación de la capacidad de la regasificadora que opera

la sociedad portuaria del Cayao, ubicada en Barú (Cartagena) que hoy está en 50 Mmpcd. Ello, sin descartar el montaje de una planta bidireccional en La Guajira, que permita importar en el corto plazo y exportar cuando lleguemos a tener excedentes en el futuro próximo.

Este sombrío panorama debería llevar al Gobierno a recapacitar y a repensar sobre la inconveniencia para el país de persistir con terquedad aragonesa en su decisión de no firmar más contratos de exploración y explotación de hidrocarburos, pues lo que está en juego es nada más ni nada menos que la seguridad y la soberanía energética del país, las que no puede poner en riesgo la Transición energética!

Ello es tanto más razonable si se tiene en cuenta que Colombia posee un enorme potencial de gas natural, tanto en onshore como en offshore, que puede superar perfectamente los 70 TPC. La provincia gasífera costa afuera del Bloque Tayrona es muy promisoriosa y los proyectos exploratorios en los campos de Uchuva y Gorgón en La Guajira son sumamente prometedores.

Allí Ecopetrol, de la mano de Petrobras avanza en la perforación de pozos con miras a dimensionar el tamaño del yacimiento. Y este tiene la ventaja de su proximidad a las facilidades que ofrece para su desarrollo y transporte de las dos plataformas de Chuchupa.

Mientras tanto, es menester, como lo ha urgido el gremio del sector, Naturgas, se deben implementar medidas regulatorias que flexibilicen y habiliten la comercialización de gas importado y el proveniente de costa afuera. Se impone también ajustar la normatividad que rige la comercialización de gas local e importado en lo atinente a la duración de los contratos, que posibilite las negociaciones y renegociaciones en cualquier época del año, evitando sus rigideces.

También se impone la necesidad de aprobar las inversiones asociadas a la ampliación de la capacidad de transporte del gasoducto Ballena - Barranquilla y de esta manera permitir que los excedentes de gas de la región Caribe puedan llegar a compensar los déficits en el interior del país y viceversa. Para ello se precisa, además resolver las solicitudes de cargos y agregación de tramos de transporte con el fin de optimizar la capacidad de transporte y el empalme entre los gasoductos de Promigas y TGI.



Los precios de la energía deben girar sobre varios factores

Air-e y Afinia, tormentas eléctricas que no cesan en el Caribe



Por Martín Nicolás Barros Choles

marbacho@hotmail.com

El servicio de energía, es fundamental, en hogares, comunidades, industrias, comercios y servicios; entre otros, debe asumirse como necesidad vital y apremiante, para activación, iluminación y variedades operativas, de manera constante y permanente; de los usuarios de energía eléctrica, que pagan por consumo, originándose este, en generaciones, transportes de transmisión y comercialización; vendiendo en bloque al por mayor y se facturan al detal, a hogares y establecimientos, públicos y privados, de comercios, religiosos, educativos, salud etc.

El valor del servicio, lo determina la Comisión de Regulación de Energía y Gas-Creg, del orden nacional, originando aprobación con diferencias en los precios, sobre lo que facturan en el interior del país, comparativamente, con la facturación que se emite en la Costa Atlántica, Caribe.

El servicio de energía y gas, de uso domiciliario, debe ser asequible a las viviendas, no solo de estratos altos y medios, sino también a los bajos; como producto común de la canasta familiar; sobre los cuales, se debe aplicar tarifas módicas, acompañadas de subsidios, que favorezcan y beneficien, extractos 1-2 y 3, y gradual hasta el estrato 7.

Los precios de la energía deben girar sobre varios factores, no tan onerosos que terminen, afectando y atormentando el diario vivir, como viene ocurriendo con las privatizaciones de los servicios de energías, que se originó, por uno de nuestros ilustres representantes de la República, para privatizar las electrificadoras y concesionarlas a particulares para que exploten en monopolio servicios públicos domiciliarios, persiguiendo obtener muchas ganancias y exprimiendo con las facturaciones a los usuarios.

Cuando se liquidaron las electrificadoras departamentales, fueron sustituidas por adjudicaciones de



Los hogares están en aprietos y con el dilema, de no saber si comen o pagan el servicio.

concesiones, Electricaribe y Electrocosta, las cuales dispararon los precios de facturaciones, duplicando el valor del servicio, que se venía pagando, lo que generó protestas y quejas por el alza, incrementándose de manera injustificada, ganándose reproches y reparos permanentes, hasta llevarlos al desprestigio y erradicación de los referenciados concesionarios operadores.

Todos esperábamos que con la salida de Electricaribe, cambiaría el ambiente hostil que se generaba para mejorar el servicio, pero no ha sido así, salimos 'de Guatemala, para guata peor', solo se cambió el disfraz.

Es decir, el mismo operador, con diferentes atuendo, transformando el nombre o razón social, en Air-e y Afinia, elevando de manera extrema la facturación del servicio, suspendiéndolo abusivamente, con la deuda facturada de un mes, violando el artículo 140 de la ley 142/94.

Los comerciantes de la región Caribe, están acosados con las facturaciones de Air-e y las extorsiones con amenazas delincuenciales de que son víctimas, los tiene al borde de la locura, porque los negocios, en vez de generar utilidad, más bien les están originando pérdidas y endeudamientos, como consecuencia, del costosos servicios y las exigencias de pagos, por parte de delincuentes sin controles, que ase-

sinan, si no cumplen sus aberrantes pretensiones, exigidas por bandas criminales, sin poder gozar de protecciones, de autoridades policivas y otras competentes, no obstante, sufragar pago de obligaciones tributaria, del orden nacional y local, por ejercer con deterioros, una actividad comercial o de servicios.

Las críticas situaciones que padece el comercio, está generando quiebra, 'banca rota' y cierres múltiples, de establecimientos de comercio.

Los hogares están en aprietos y con el dilema, de no saber si comen o pagan el servicio de energía. Utilizan una vez emitida la factura, presiones, coacciones y amenazas de suspensiones; vía telefónica, después de cinco días de haber repartido las facturas, alterando el estado de ánimo personal, de usuarios, que están en sosiego por el alto costo de la canasta familiar, cuyos

ingresos no alcanzan para satisfacer obligaciones, de arriendo, servicios domiciliarios (agua, luz, gas y aseo) alimentos, transportes, educación, salud y elementos de aseos, entre otros; sin ningún derecho a recreación, ni a terapia.

La empresa Air-e, no sólo facturaba el debido consumo, sino que también cobra, confiabilidad, alumbrado público, robos de energía, que de mala fe se apropian ilícitamente algunos usuarios y el consumo de los morosos que le suspenden el servicio y a la vez, nuevamente se reconectan, como si nada. A todo lo anterior, suspensiones habituales, generales y por cuadrante, algunas veces hasta por más de ocho horas, en nada se refleja, en facturaciones, antes por el contrario, se incrementan, justificando manipulaciones e imprecisiones, que a pocas personas convences, con supuestos mantenimientos.

La última determina-



La última determinación de Air-e, es la de aplicar racionamiento con suspensiones de seis horas diarias.

ción del operador del servicio de energía, Air-e, es la de aplicar racionamiento con suspensiones de seis horas diarias, de manera general en 27 municipios, de departamentos como La Guajira, Magdalena y el Atlántico.

En otros municipios, de los mismos departamentos, habrá racionamientos parciales, por cuadrantes de usuarios morosos, generado una tormenta popular y por tal motivo, se ordenó suspender la acción operativa de racionamiento, por el término de seis meses, con compromisos de acuerdos para soluciones graduales, que las partes convengan.

La solución al problema con el servicio de energía es la de globalizar de manera urgente, el uso de las energías alternativas, solar y eólica, para amortiguar el alto costo del servicio indispensable.

Los alcaldes de la Costa Atlántica o Caribe deben implementar proyectos de energía solar, para proveer servicio a alcaldías, hospitales, colegios, policía y demás estamentos y establecimientos públicos o populares, que ordene el mandatario, quien también debe promover el uso de paneles solares en los hogares, subsidiando implementaciones en viviendas de estrato uno, dos y tres, facilitando créditos cómodos, para los demás estratos que los requieran, para bajar costos de energía y terminar con los robos que se causen por no disponer de medios económicos para pagar la luz o bajar el valor de la facturación.

El alcalde de Manaure, La Guajira, John Pimiento, está proyectando la prueba de implementación de paneles solares en un parque de 10 hectáreas cuyo predio ordenó reservar.

El precio del servicio de energía eléctrica, seguirá en alza, sin descartar racionamientos anunciadas por los operadores, que terminarán avaladas por la Creg para aplicársela a los usuarios, desbordándolos con alzas rutinarias y permanentes, por causa de importaciones de gas, para la operaciones de termos, generadoras de energías, aunque los embalses de generación hidráulica, se encuentran en máximo grado de generación, complementadas con interrupciones y suspensiones, justificada en mantenimientos, que incrementan el valor de la facturación del servicio.

Quientos kilómetros de vías pavimentadas es el objetivo que se ha trazado el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, para entregar a la comunidad en su periodo de Gobierno, para lo cual ha emprendido una serie de acciones que muy seguramente le van a permitir cumplir con esa meta.

El mandatario trabaja para que la zona de la Alta

Guajira cuente con vías pavimentadas, lo que le permitirá poder llegar de manera más oportuna a las comunidades indígenas que se encuentran ubicadas en zona dispersa, para que puedan gozar de toda la oferta institucional que ofrece el Gobierno nacional que tiene que ver con derechos como acceso al agua potable, seguridad alimentaria y salud en cumplimiento a la Sentencia T 302

El reto de las vías

de 2017 de la Corte Constitucional.

El mismo objetivo persigue para el sur de La Guajira desde Riohacha para lo cual se avanza en la pavimentación de la vía La Florida-Cuestecita.

La conexión vial genera desarrollo a un Departamento que, como La Guajira, goza de varias potencialidades como el turismo, recursos naturales, riqueza cultural que se pueden fortalecer si realmen-

te cuenta con carreteras seguras para que tanto turistas y nativos puedan recorrer para disfrutar de un territorio diverso.

En ese orden sería entonces importante que el mandatario siga promoviendo esa apuesta, con el seguimiento que se requiere a los proyectos que ya se vienen ejecutando en el Departamento, para lograr que se cumplan los tiempos estipulados en los contratos para recuperar

la confianza de los ciudadanos que ansían disfrutar de unas mejores vías en el departamento de La Guajira.

Algunos conceptos expresan que las redes viales son elementos fundamentales en las políticas de desarrollo, toda vez que son expresión y fiel reflejo de la evolución de los territorios a lo que precisamente está apuntando el actual Gobierno departamental.

Adicionalmente las vías ayudan a satisfacer las activida-

des esenciales de un país como las de educación, trabajo, alimentación y salud, lo que coincide con lo definido en la Sentencia T 302 de 2017 y que en todo su contexto debe cumplir el Gobierno nacional, la Gobernación de La Guajira y los municipios de Maicao, Manaure, Uribia, y el Distrito de Riohacha, por eso en buena hora el gobernador Jairo Aguilar Deluque, prioriza el tema de vías en su administración.

En el punto ciego



José Félix Lafaurie Rivera

@jflafaurie

Vencido el plazo del 3 de agosto para renovar una vez más el cese al fuego con el ELN, el proceso está congelado desde el séptimo ciclo de Caracas en el mes de mayo, cuando ese grupo ilegal acusó al Gobierno de perfidia y de romper la bilateralidad de los diálogos al negociar con el frente disidente

“Comuneros del Sur” en Nariño.

Ante la crisis, diferentes sectores han exhortado a la Mesa de Negociaciones a lograr una reunión extraordinaria; sin embargo, son muchos los pendientes para acordar una prórroga que no sea más que una claudicación gubernamental.

Primero: Ante la compleja situación interna de Venezuela, uno de los principales países acompañantes, lo aconsejable es esperar a que haya claridad sobre su situación política.

Segundo: El Sexto Congreso del ELN se realizó en junio y se

esperaban sus pronunciamientos para superar la crisis, pero no dio luz alguna. Más allá de la retórica ‘voluntad de paz’ de siempre, acompañada de los mismos cuestionamientos y la ratificación de la continuidad de la lucha armada, guardó silencio sobre el secuestro, las extorsiones, los hostigamientos a la población y la violación de los DD.HH. en las regiones donde ejercen control territorial para proteger rentas ilícitas.

Tercero: También está congelado el Mecanismo de Monitoreo y Verificación, sin el cual el cese al fuego es una burla, pues el ELN lo ha saboteado desde oc-

tubre de 2023 y hoy son cientos los casos de incumplimientos sin evaluar y sin pronunciamiento de la Misión de la ONU, su vocero oficial.

Cuarto: En los territorios, la condición de cese al fuego no se compadece con la realidad de violencia. Sigue pendiente la situación de los secuestros en Arauca y la eventual responsabilidad del ELN en el cierre, por extorsión, de la extractora de aceite de Palma en el Catatumbo, que compromete miles de empleos, como se evidenció en una marcha multitudinaria en Tibú, una región que lucha por sacudirse la maldición del narcotráfico.

La pregunta es: En un escenario de suspensión de negociaciones y de cese al fuego... ¿qué hará el ELN el 4 de agosto? ¿Acaso escalará la violencia?, ¿es eso lo que buscan? Las FF.AA. están advertidas de la ‘lógica del terror’ con la que pretenden ablandar al Gobierno y a la sociedad.

Tantos pendientes colocan al proceso en un ‘punto ciego’, así se lo manifesté al presidente Petro para que considere una eventual suspensión por parte del Gobierno, no impuesta por el ELN, hasta aclarar los obstáculos a las negociaciones.

Mi gran preocupación: Existe una dicotomía entre la actitud de los negociadores del ELN, con disposición de diálogo en medio de grandes diferencias, y los pronunciamientos de su Sexto Congreso, duros, belicistas y totalmente mudos sobre los compromisos que la Mesa y el país esperan para lograr las transformaciones que lo conduzcan a la paz.

¿Con cuál ELN estamos negociando para salir del punto ciego?

Errores de los líderes



Por Rubén Darío Ceballos Mendoza

rubenceballos56@gmail.com

Se ha dicho siempre que errar es humano y que muchas veces o la mayoría de las veces, es necesario para aprender y crecer; no obstante, los errores de los líderes pueden ser muy graves y de alto impacto debido a su amplio alcance y alto nivel de responsabilidad, que afectan a todos los integrantes de las comunidades, que a veces o mejor, casi siempre, desencadenan un rosario de eventos que ponen en riesgo la estabili-

dad de la población, como lo estamos viendo y lo que es peor, viviendo, ya que los líderes políticos en la búsqueda de adquirir poder e implementar su agenda también cometen errores, muchos de ellos crasos, que ocasionan repercusiones aún más amplias, incluso afectando significativamente sectores, regiones y ciudadanía.

La historia evidencia que los errores todos pueden prevenirse y con ello sus casi siempre desastrosas consecuencias, ya que se producen cuando los líderes de todo orden y nivel toman decisiones mal informadas y apresuradas, sin estrategia de por medio ni meditar sus consecuencias. También cuando el

ego, la estolidez, la imprevisión e improvisación los domina, no buscan la verdad más allá de sus certezas, evitan ver otras perspectivas y no toman conciencia que cometer errores es hoy y será mañana un lujo que no pueden permitirse.

Peor aún cuando esos errores llevan consigo implícito el odio, ya que como tales promueven y ahondan la violencia y la intolerancia, siendo por desgracia devastador su efecto, escala e impacto aumentados hoy por el eco alcanzado con las nuevas tecnologías de la comunicación que lo ha convertido en una de las formas más habituales de extender una retórica divisoria poniendo en peligro paz y convivencia, por lo que debe atacarse y atacarse en todas sus formas; esto es, enfatizar

la necesidad de contrarrestar lo cual de manera holística, al tiempo de hacer respetar la libertad de opinión y expresión, y de colaborar con las partes interesadas relevantes, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación, las empresas tecnológicas y las plataformas de redes sociales.

Los mandatarios deben evitar los errores, no distraerse, establecer procesos para evitar que se filtren, tener seguridad en sí mismos, prepararse mejor.

Pensar, repensar, analizar, reflexionar; ya que si bien actuar sin pensar es a veces seguir el instinto, en otras ocasiones es un atajo para cometer los errores más grandes, de ahí lo conveniente de observarse, informarse, no estar tan seguro,

mirarlo todo desde distintos puntos de vista, prevenirlos, estudiar el principio de diseño que habla acerca de la prevención de errores buscando simplificar las experiencias por medio de planear y ejecutar un diseño cuidadoso que los prevenga; razón por lo que interesa su control aplicando la autocritica con moderación, evitar actuar impulsivamente, aprender a perdonar y perdonarse, adoptar un pensamiento flexible, trabajar la inteligencia emocional y centrarse en el presente.



DIARIO DEL NORTE

Periodico de la Región Caribe

Dirección General

Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional

direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:

info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net

Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:





El sistema de salud y educación de La Guajira ha estado bajo presión considerable debido al aumento de migrantes.

La situación en La Guajira, es sin lugar a dudas compleja

Preguntas sobre una nueva diáspora desde Venezuela

Las recientes elecciones en Venezuela han generado expectativas e incertidumbres en toda la región, especialmente en Colombia, que ha sido uno de los principales corredores para los migrantes venezolanos en los últimos años.

En este contexto, La Guajira, una de las regiones colombianas más afectadas por la migración, se enfrenta a nuevos desafíos con el posible éxodo de migrantes venezolanos como lo ha expresado en un inicio el alcalde de Maicao Miguel Felipe Alarcón, quien alertaba sobre la incapacidad que tiene el municipio de Maicao para atender con suficiencia a la diáspora que se espera se desplace de Venezuela en las próximas semanas.

En este municipio la atención de los actuales migrantes, que ya se encuentran en el territorio en más de 40 asentamientos, no logra cumplir con suficiencia las necesidades de la población en temas de suministro de agua y servicios básicos, a pesar de que la población se encuentra muy cerca de la cabecera municipal, lo que agudiza aún más el Estado de Cosas Inconstitucionales que permanece en la península.



Hay que estar preparados para afrontar un éxodo masivo y lo que eso significa económicamente para el país.

Esta sobrecarga de atención a la población migrante no solo se hace evidente en los temas de agua y alimentación, sino que se siente en otros sectores que también son prioritarios de resolver en la comunidad wayúú frente a lo ordenado en la Sentencia T 302 de 2017.

El sistema de salud y educación de La Guajira ha estado bajo una presión considerable debido al aumento de la población. La infraestructura existente no estaba preparada para manejar un incremento tan drástico en la demanda y ahora con la llegada de la época de lluvias se sentirá con más fuerza y se hará evidente en los asentamientos que suelen inundarse,

al igual que las zonas rurales dispersas.

La llegada de migrantes también ha puesto un peso importante en la competencia por los pocos empleos ofrecidos, especialmente en los sectores informales y esto crea inevitablemente tensión entre la población residente y la migrante, ya que la oferta de empleos formales está siendo ocupada por población que tiene mejor nivel de escolaridad y que puede desempeñar cargos de mayor exigencia. Este fenómeno seguirá incrementando la mendicidad en las principales calles de los municipios lo que generará a corto, mediano y largo plazo dos fenómenos inevitables, aumento de la

inseguridad e inestabilidad en el orden público.

La comunidad Internacional y los mismos venezolanos están planteando varios escenarios que deben ser considerados con detenimiento y que afectarán inevitablemente al resto del continente. Uno de ellos es el recrudecimiento de las sanciones internacionales: Ya Estados Unidos por su parte anunció que el plazo de aliviar las sanciones a Venezuela era tan solo por 6 meses y que no piensa renovarlo si no se garantizaban unas elecciones libres y democráticas, lo cual hasta el momento no se ha logrado comprobar. Falta ver si se suman nuevas sanciones de otros países frente a la venta y comercio de petróleo y gas. Lo que generaría una presión económica al interior del país y forzaría la migración de los venezolanos que todavía consideran quedarse en su territorio.

Se puede producir un recrudecimiento de la violencia, capturas y sanciones a los opositores del régimen. Este sería tal vez uno de los motivadores más importantes de la migración y es lo que se está viviendo al interior del país.

El otro es la consolidación del apoyo de China, Cuba y Rusia lo que per-

mitiría al país afrontar las sanciones internacionales y con ello se naturalizaría la violación a los principios de la democracia y convivencia pacífica en el hemisferio occidental.

En cualquiera de los 3 casos, La Guajira y la nación deberán estar atentas para enfrentar el retorno y la nueva movilización de venezolanos. La pregunta que debemos hacernos es: ¿Está la península preparada para esta nueva ola de migrantes? ¿Los entes territoriales contemplan presupuestalmente esta nueva ola de desplazamiento y dispone de los recursos necesarios para la atención, no solo de los wayúú, sino de los hermanos que retornan? ¿Las agencias internacionales tienen dentro de sus planes crear comités territoriales, junto con las alcaldías y la Gobernación de La Guajira para afrontar esta nueva migración? ¿Se ha pensado en solicitar recursos de emergencia para brindar apoyo a la población de venezolanos que transitan y para aquellos que se va a asentar de manera permanente?

¿Cómo pueden las alcaldías y municipios de La Guajira mejorar la infraestructura existente para hacer frente a un posible aumento en la demanda de servicios básicos debido a la llegada de más migrantes venezolanos? ¿Tienen contempladas qué medidas pueden tomar las autoridades locales para mejorar la integración de la población migrante venezolana en el sistema educativo de La Guajira, especialmente en las zonas rurales y los asentamientos para garantizar el derecho a la educación y con ello la ración alimentaria que disponen para los estudiantes?

¿Qué políticas de seguridad pública se pueden implementar en los municipios de La Guajira para prevenir el aumento de la inseguridad y la inestabilidad en el orden público debido al incremento de la población migrante? ¿Cómo se logrará de manera efectiva cumplir lo estipulado en el plan de emergencia provisional frente a la demanda de los nuevos asentamientos?

La situación en La Guajira, es sin lugar a dudas compleja y aunque se contemplen todos los panoramas es necesario estar preparados para afrontar un éxodo masivo y lo que eso significa económicamente para Colombia, socialmente y en temas de seguridad y qué tanto impacto tendrá en los planes y políticas implementadas para La Guajira.

Por La Veeduría Ciudadana a la Implementación de la Sentencia T 302 de 2017.

En Albania

Corpogujira lidera reactivación del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental, Cidea

En el municipio de Albania se reactivará el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Cidea, con el apoyo de Corpogujira y la participación de las secretarías de Planeación y Gobierno, la Oficina de Gestión del Riesgo, la Empresa Prestadora de Servicios Públicos, la Inspección de Policía, la Umata, la Red de Jóvenes de Ambiente y la Institución Educativa San Rafael.

Entre los compromisos están la reglamentación del Cidea, la realización de dos jornadas de recuperación de puntos críticos, la socialización de la ley 2232/2022 sobre plásticos de un solo uso y la realización de una jornada de arborización.

Se espera continuar trabajando en este espacio

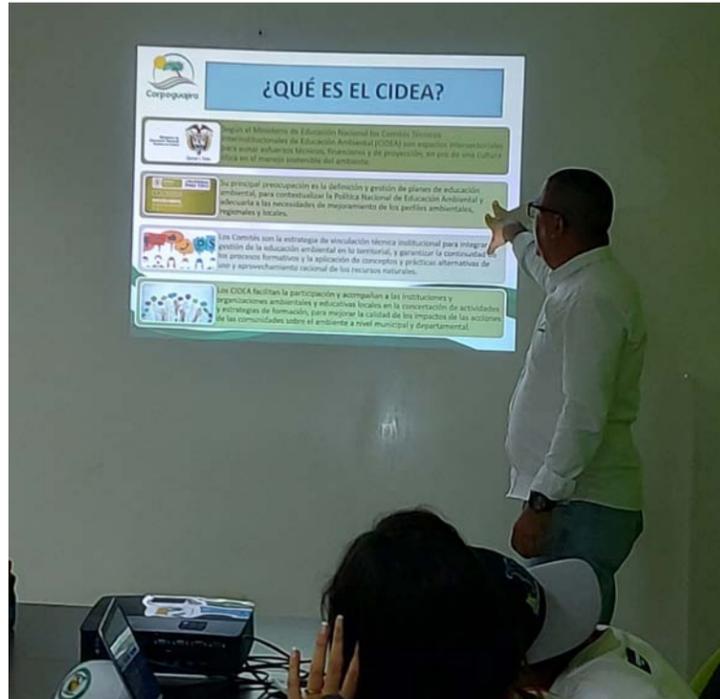


Entre los compromisos está la realización de dos jornadas de recuperación de puntos críticos.

intersectorial para aunar esfuerzos en pro de una cultura ética en el manejo sostenible del ambiente.

De esta manera Corpogujira continúa trabajando de la mano con la co-

munidad en prácticas sostenibles que beneficien a todos, teniendo en cuenta que la colaboración interinstitucional es clave para lograr un cambio significativo y duradero en la región.



Corpogujira continúa trabajando de la mano con la comunidad en prácticas sostenibles.

El equipo enfrenta el desafío de financiar su viaje y logística

Cardenales Guajiros avanza a la tercera fase de eliminación del torneo sub 15 de la Difútbol

Por César Pacheco Fernández

El equipo sanjuanero Cardenales Guajiros sigue su paso firme en el torneo sub 15 de la Difútbol tras vencer al club Ases FC de Codazzi, Cesar, en la segunda fase de la competición. Los Cardenales lograron imponerse con un marcador global de 3-0, luego de ganar 2-0 como visitantes y 1-0 en casa en el estadio Enrique Brito.

Ahora, el equipo dirigido por el joven técnico



El talento y el esfuerzo de estos jóvenes deportistas requieren del respaldo de toda la comunidad.

Osneider Ariño Díaz se prepara para enfrentarse al club Talento de Santa Rosa, Risaralda, en la tercera fase del torneo, que será de eliminación directa. El primer encuentro se disputará este domingo 11 de agosto en tierras risaraldenses, donde los Cardenales buscarán un resultado favorable que les permita seguir avanzando.

El equipo, que ha demostrado ser una fuerza a tener en cuenta, enfrenta ahora el desafío de financiar su viaje y logística. Por ello, los Cardenales Guaji-

ros han tocado las puertas de las administraciones municipal y departamental, así como de las entidades privadas, para obtener el apoyo necesario que les permita representar con honor al municipio de San Juan del Cesar y al departamento de La Guajira.

Osneider Ariño Díaz, quien ha formado a jóvenes futbolistas desde los cinco años, ha sido reconocido por su destacada labor, lo que le valió la convocatoria para dirigir al equipo Real San Juan en la primera C.

El talento y el esfuerzo de estos jóvenes deportistas requieren del respaldo de toda la comunidad, para que puedan continuar su camino en el torneo y llevar en alto el nombre de La Guajira.

Uniguajira da la bienvenida a más de 1.700 nuevos estudiantes



La Alma Mater recibió a los primeros alumnos de Comunicación Social, Agroecología y Arquitectura.

Con éxito se desarrolló en Uniguajira la Jornada de Inducción 2024-2, un evento que marcó el inicio de una nueva etapa educativa para 1.771 estu-

diantes, que transitan a la educación superior. Este acontecimiento reafirma el compromiso de la Alma Mater con la excelencia académica y el desarrollo

integral de sus alumnos.

Los nuevos miembros de la comunidad universitaria recibieron una cálida bienvenida con actividades lúdicas, charlas inspiradoras y recorridos guiados por estudiantes antiguos para conocer el campus. Los recién llegados interactuaron con profesores, directores y compañeros, lo cual facilitó la creación de redes de apoyo y promovió un sentido de pertenencia y corresponsabilidad entre los presentes.

Anielson Peralta Moscoso, director de Bienestar Social Universitario, expresó que "en Uniguajira, creemos firmemente en

el poder de la educación para transformar vidas, por ende, nuestro compromiso con su bienestar y desarrollo integral es inquebrantable. Estamos aquí para apoyarlos, para guiarlos y para empoderarlos, porque su éxito es nuestra misión".

La comunidad universitaria recibió a los nuevos miembros con actividades lúdicas.

Es importante destacar que, en esta nueva cohorte de estudiantes, la institución recibió a los primeros alumnos de los Programas de Comunicación Social, Agroecología y Arquitectura, lo cual amplía la oferta académica y res-

ponde a las necesidades y demandas del entorno.

"Desde el principio, supe que la Universidad de La Guajira forjaría en mí una nueva persona gracias a sus valores como institución. La calidad educativa, que día a día es destacada en los medios de comunicación nacionales, me llena de emoción por el nivel académico que podré alcanzar. Después de esta inducción, estoy segura de que el crecimiento personal y profesional que tendré será enorme", afirmó Katherine Carolina Contreras Camargo, estudiante de primer ingreso del Programa de Contaduría.



Cuenta con tres años de experiencia profesional

Isabella Ricciulli Bautista asume la dirección del programa de Comunicación Social en Uniguajira

La Universidad de La Guajira confirmó la designación de Isabella Ricciulli Bautista como la nueva directora del programa de Comunicación Social de la Alma Máter. Con una sólida formación académica y una destacada trayectoria profesional, Ricciulli Bautista llega al cargo con el firme propósito de contribuir a la gestión del conocimiento y promover una educación que impacte positivamente a la sociedad.

Isabella Ricciulli es comunicadora social y periodista, además de especialista en Gerencia de la Comunicación Organizacional, egresada de la

Universidad del Norte. Su experiencia de tres años en Uniguajira le ha permitido conocer de cerca las dinámicas y necesidades del programa, posicionándola como la candidata ideal para liderar esta área estratégica.

Bajo su dirección, se espera que el programa de Comunicación Social de Uniguajira continúe elevando su calidad académica y relevancia, consolidando a la institución como un referente en la formación de profesionales en el campo de la comunicación.

Su liderazgo será clave para orientar a los es-



Isabella Ricciulli llega con el propósito de promover una educación que impacte positivamente a la sociedad.

tudiantes en un proceso educativo que no solo informe, sino que también inspire a la sociedad a través de la concienciación y el impacto social positivo.

Su objetivo es contribuir a la gestión de conocimiento que informe, eduque e inspire a generar un impacto positivo en la sociedad a través de la educación y concienciación. Su liderazgo será clave para elevar la calidad y la relevancia de la oferta académica, consolidando a la Universidad de La Guajira como un referente destacado en la formación de profesionales en la comunicación.

Vulneraban los derechos fundamentales de las comunidades

Defensoría hará seguimiento a acuerdos que suspenden cortes de energía en Atlántico, Magdalena y La Guajira

Luego de que el Gobierno nacional, entes departamentales y locales del Caribe y la empresa Air-e acordaran la suspensión de los cortes de energía entre agosto del 2024 y enero del 2025, particularmente en los barrios subnormales y de difícil gestión de municipios del Atlántico, Magdalena y La Guajira, la Defensoría del Pueblo le hará un detallado seguimiento a lo pactado.

Los cortes de hasta ocho horas diarias que venía haciendo el prestador del servicio de energía eléctrica vulneraban los derechos fundamentales de las comunidades, como a la vida por conexidad con la salud; por ejemplo, para



Defensoría pidió a Air-e propender por soluciones efectivas y reales y hacer cumplir el régimen constitucional.

los usuarios de establecimientos hospitalarios y clínicos y las personas electrodependientes en sus respectivas viviendas.

Era una acción a todas luces inconstitucional, sobre todo porque tener acceso al servicio no es un privilegio, sino una con-

dición, además, para el disfrute necesario de una serie de derechos a partir de la conservación de alimentos, la climatización de espacios, la iluminación, el acceso a la educación, entre otras actividades indispensables en el día a día.

A propósito del preocupante panorama, en visita misional hecha por el Defensor del Pueblo, Julio Balanta Mina, y una comitiva especializada del nivel central de la institución al departamento de La Guajira, las comunidades insistieron en manifestar su inconformismo por las deficiencias en la prestación del servicio de energía eléctrica.

Por tal motivo, la en-

tidad espera que en el curso de los próximos meses la empresa Air-e y las autoridades del ramo logren establecer los mecanismos necesarios que permitan brindar soluciones estructurales, a fin de que garanticen un servicio adecuado a las necesidades de la población.

La Defensoría del Pueblo exhorta al Ministerio de Minas y Energía y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con la participación de gobernadores y alcaldes, a propender por soluciones efectivas y reales y hacer cumplir el régimen constitucional y legal en la prestación del servicio hecho por Air-e.

Contraloría General identificó hallazgos fiscales por seis billones de pesos en 24 EPS del país



Carlos Hernán Rodríguez, Contralor General.

La Contraloría General de la República (CGR) adelantó una Actuación Especial de Fiscalización, que tuvo como objetivo 'Analizar el uso y destino de los recursos de la UPC y presupuestos máximos girados por la Adres a las EPS en la vigencia 2020; asimismo, la constitución y el comportamiento de las reservas técnicas de las EPS, utilidades y variaciones patrimoniales'. Las EPS vinculadas a esta actuación de fiscalización fueron las siguientes:

1. Aliansalud E.P.S.
2. Alianza Medellín Antioquia EPS SAS Savia Sa-

lud EPS.

3. Anas Wayuú EPS I.
4. Asmet Salud EPS S.A.S.
5. Asociación de Cabildos Indígenas del Cesar y La Guajira Dusakawi EPS I.
6. Asociación Indígena del Cauca AIC EPS Indígena.
7. Emssanar Sociedad por Acciones Simplificadas Emssanar SAS.
8. Asociación Mutual SER Empresa Solidaria de Salud, Entidad Promotora de Salud Mutual SER EPS.
9. Capital Salud Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado S.A.S Capital Salud EPS S SAS.
10. Capresoca E.P.S
11. Coosalud Entidad Pro-

motora de Salud S.A. Coosalud EPS S. A.

12. Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS - Ecoopsos EPS SAS.
13. Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado EPS S Convida.
14. Entidad Promotora de Salud Famisanar SAS.
15. Entidad Promotora de Salud Mallamas EPS Indígena.
16. Entidad Promotora de Salud Pijaos Salud EPS I.
17. Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS EPS.
18. Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S. A. SOS EPS.
19. EPS Suramericana S.

A. EPS Sura.

20. Fundación Salud MIA EPS.

21. Nueva Empresa Promotora de Salud S. A. - Nueva EPS S. A.

22. Empresas Públicas de Medellín ESP Entidad Adaptada de Salud (EAS).

23. Salud Total.

24. Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

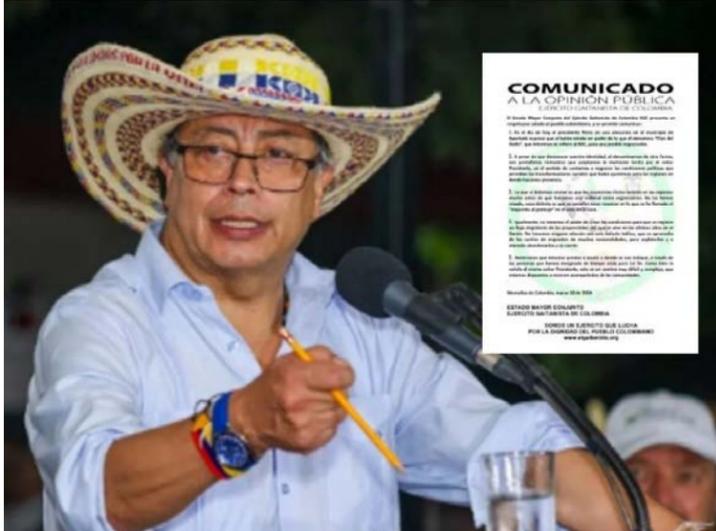
Para evaluar la gestión fiscal, la CGR utilizó la información de los estados financieros certificados por el representante legal, dictaminados por el revisor fiscal de cada una de las Empresas Promotoras de Salud y registrados ante la Superintendencia Nacional de Salud, correspondientes a las vigencias fiscales 2019, 2020 y 2021.

El documento se enmarca en la ley 2272 o de paz total

Clan del Golfo y el presidente Petro inician diálogos de paz

Según una resolución ejecutiva publicada en un medio de circulación nacional se formaliza el diálogo de paz que iniciará el Gobierno de Gustavo Petro con el Clan del Golfo, también conocido como AGC, pero autodenominada como Ejército Gaitanista de Colombia (EGC).

El documento, que se enmarca en la ley 2272 o de paz total, reconoce a seis personas como miembros representantes del grupo en el espacio sociojurídico, entre ellos a Jobanis de Jesús Ávila Villadiego, conocido como



El documento de paz total, reconoce a seis personas como miembros representantes del grupo.

'Chiquito Malo', máximo jefe de esa organización criminal.

También estará Orozman Orlando Osten Blanco, conocido como 'Rodrigo Flechas'; José Gonzalo Sánchez, 'Gonzalito'. Sobre Orozman se conoce muy poco, pero se sabe que declaró en el proceso penal contra los exparamilitares que secuestraron y torturaron a la periodista Jineth Bedoya. Por su parte, 'Gonzalito' es señalado de ser uno de los causantes de la crisis humanitaria de Ituango y se disputa las rutas del narcotráfico con el frente

18 de las disidencias de las extintas Farc.

En la resolución también se pide que se levanten las órdenes de captura, la Consejería Comisionada de Paz constate que el grupo armado "haya dado muestras objetivas de su compromiso de desmantelamiento y de transitar al Estado de derecho".

Colombia+20 conoció que la jefa de delegación del Gobierno sería una alta funcionaria de la actual Administración de Petro, encargada de temas que involucran a víctimas del conflicto armado.

'Chiquito Malo' es el actual comandante de los Gaitanistas. El hombre, oriundo de la región del Urabá antioqueño, asumió el liderazgo del grupo tras la captura en octubre de 2021 de Dairo Antonio Úsuga (conocido como 'Otoniel').

Ecopetrol anuncia que el pozo delimitador Uchuva-2 confirma la extensión del descubrimiento de gas realizado en 2022 con la perforación de Uchuva-1.

De acuerdo con la empresa estatal, este pozo aporta información significativa para el desarrollo de esta nueva frontera de producción en el Caribe colombiano, y refuerza el potencial gasífero que se ha previsto en la región.

El pozo Uchuva-2 está ubicado en el Bloque Tayrona, aproximadamente a 31 km de la costa, y su perforación, a 804 metros de profundidad de tabla de agua, comenzó el 19 de junio pasado.

El consorcio, conformado por Petrobras como operador con una participación del 44,4% y Ecopetrol con el 55,6%, seguirá

Ubicado en el Bloque Tayrona

Ecopetrol confirma descubrimiento de gas en el pozo Uchuva-2 en el mar Caribe colombiano

trabajando en la perforación hasta alcanzar la profundidad prevista para poder caracterizar las condiciones de los yacimientos encontrados.

"Ecopetrol viene intensificando su trabajo para consolidar un portafolio robusto de proyectos costa afuera, con el fin de contar con una nueva oferta de gas natural que responda a las expectativas de la seguridad y la transición energética en el país", informó este 5 de agosto, Elsa Jeanneth Jaimes, vicepresidente Costa Afuera.

Sostiene que los resultados que se vienen dando

han sido posibles gracias al trabajo conjunto con autoridades nacionales y regionales, así como al conocimiento y experiencia aportado por cada uno de los socios del consorcio.

"Es muy satisfactorio para Ecopetrol poder confirmar que vamos por la senda correcta para que los colombianos puedan contar con nuevas fuentes de gas natural antes de que termine la década. Este anuncio nos confirma que el Caribe colombiano tiene una provincia gasífera importante que ofrecerá seguridad energética para el país", agregó.



El pozo Uchuva-2 está ubicado en el Bloque Tayrona, aproximadamente a 31 km de la costa.

Órgano de control analiza los asuntos relacionados con el Fondo Procuraduría General de la Nación tiene en la mira el precio de la gasolina y la deuda del Fepc



La entidad pidió a Hacienda confirmar si tiene proyectado plan de inversión social con los recursos del Fepc.

La Procuraduría General de la Nación le pidió al ministro de Hacienda y Crédito Público, Ricardo Bonilla y al ministro de Minas y Energía Andrés Camacho Morales, información sobre el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Fepc) y el saneamiento de su deuda.

El pago de dicha deuda afecta los precios de la gasolina y el diesel para cerrar el hueco fiscal.

Los ministros Bonilla y Camacho Morales, deberán informar a la Procuraduría General de la Nación, las alternativas contempladas en coordinación con otros sectores,

para sanear la deuda con el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, Fepc, diferentes a llevar los precios de los combustibles al nivel de precios internacionales.

En el seguimiento preventivo, el órgano de control analiza los asuntos relacionados con el fondo que se encarga en el país, de nivelar los precios de los combustibles, pagando a los productores e importadores la diferencia entre los precios internacionales y los precios nacionales.

Por esta razón, la Delegada para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios, solicitó

copia del plan de saneamiento del déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, Fepc, a 2024, y un resumen ejecutivo del avance y resultados de su implementación.

Así mismo, se deberán explicar las alternativas analizadas desde el Gobierno nacional para lograr que el Fepc sea fiscalmente sostenible, detallando propuestas orientadas a la estabilización y fijación de precios de los combustibles.

Finalmente, el órgano de control le pidió al jefe de la cartera ministerial de Hacienda y Crédito Público, confirmar si tiene proyectado un plan de inversión social con los recursos del Fepc que se dejarán de utilizar como "subsidiario directo a los combustibles líquidos o en otras palabras un subsidio implícito".

Saldrá al mercado el 15 de agosto

Fabián Corrales inicia campaña de expectativa para el lanzamiento de su álbum 'Que te guste yo'



'Que te guste yo' es una obra del recordado Omar Geles que le da título a esta nueva producción.

El 'Cantautor Original' Fabián Corrales, comenzó la campaña de expectativa de lanzamiento de su nuevo álbum 'Que te guste yo', que saldrá al mercado el 15 de agosto con 13 canciones para todos los gustos.

Fabián Corrales publicó en sus redes sociales una historia con el listado de las 13 canciones y un fragmento de cada una de ellas dejando entre el público una excelente impresión.

El artista lanzó como anticipo la canción 'Ya me

cansé' de la autoría de Alejandro Sarmiento con su respectivo video musical que tiene buenos comentarios en la red social de Youtube.

'Que te guste yo' es una

obra del recordado Omar Geles que le da título a esta nueva producción musical donde vienen otros autores como el mismo Fabián Corrales, su hijo Emanuel Corrales, quien debuta como compositor; asimismo hay canciones de 'Tico' Mercado, 'Lucho' Alonso, Wilfran Castillo, Jorge Valbuena y José Alfonso "Chiche" Maestre, entre otros.

Fabián Corrales y Leonado "Nano" Farfán actuaron el pasado sábado 3 de agosto en Mompo (Bolívar) y el domingo 4 en Chimí (Bolívar), complaciendo a su gran fanática. El lanzamiento en vivo será el 31 de agosto, fecha del cumpleaños de Fabián Corrales en Casa Ferrandis en el norte de Valledupar.

DESTACADO
El artista publicó en sus redes sociales una historia con el listado de las 13 canciones y un fragmento de cada una de ellas dejando entre el público una excelente impresión.

Se desarrollará en Cartagena del 6 al 9 de agosto

Telecaribe, el canal oficial de la Cumbre Ministerial Latinoamericana de Inteligencia Artificial de MinTIC

El canal regional Telecaribe ha sido seleccionado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC) para transmitir en vivo y sin interrupciones la Cumbre Nacional y Ministerial Latinoamericana de Inteligencia Artificial que se desarrollará en Cartagena del 6 al 9 de agosto, bajo la dirección del ministro colombiano Mauricio Lizcano.

La Cumbre Nacional de Inteligencia Artificial Colombiana abrirá el evento este 6 de agosto, seguida por la Cumbre Ministerial Latinoamericana y del Caribe, los días 8 y 9



El encuentro promete marcar un hito en la discusión sobre IA en la región.

de agosto. Durante estos días, Telecaribe Plus emitirá todos los paneles, in-

tervenciones y ponencias, permitiendo a los televidentes seguir de cerca las

discusiones sobre los ecosistemas, la educación y la gobernanza en torno a la

inteligencia artificial.

El set de Telecaribe contará con la participación de invitados especiales, tanto nacionales como internacionales, de más de 15 países. Los presentadores Lilibian Bechara y Guillermo Escalante liderarán los informes especiales desde Cartagena en los programas 'La Ventana' y 'Nuestras Mañanas', y el magazín 'Así va la Cumbre' ofrecerá un resumen de la jornada cada noche de 10:00 a 10:30 pm.

Los interesados podrán seguir el evento en vivo a través de la página web de Telecaribe, www.telecaribe.co, así como en sus redes sociales, para no perderse ningún detalle de este encuentro que promete marcar un hito en la discusión sobre inteligencia artificial en la región.



La viuda de Geles mostró la remodelación de la tumba.

Maren García, viuda del compositor, acordeonero y cantante Omar Geles, dio a conocer este domingo a través de un video publicado en sus redes sociales el proceso de remodelación de la tumba del artista, donde se ve a ella puliendo el mármol de la tumba junto a Naiduth Geles, hermana del fallecido artista y al personal encargado de la obra.

Maren, acompañada de familiares y amigos, remodeló la tumba en la que resalta una reciente fotografía del artista junto a su acordeón. Más abajo, se logra apreciar su fecha de nacimiento y fallecimiento, para luego mostrar una

Maren García, viuda de Omar Geles, remodeló la tumba del recordado cantautor vallenato

DESTACADO
Maren, diariamente comparte versículos y fotografías que la llenan de fortaleza y consuelo durante este duro proceso de pérdida del amor de su vida y padre de sus hijos.

parte de la obra musical más icónica en la carrera de Geles: 'Los Caminos de la Vida'.

*'Los caminos de la vida
No son lo que yo esperaba
No son lo que yo creía
No son lo que imaginaba
Los caminos de la vida
Son muy difícil de andarlos
Difícil de caminarlos
Y no encuentro la salida
Yo pensaba que la vida
Era distinta
Cuando era chiquitín
Yo creía que las cosas
Eran fácil como ayer
Que mi madre
preocupada*

*Se esmeraba por darme
todo lo que necesitaba
Y hoy me doy cuenta que
tan fácil así no es
Pero ya encontré la salida
y es Jesucristo', resalta
en la tumba.*

Maren García

A través de sus redes sociales, Maren, diariamente comparte versículos y fotografías que la llenan de fortaleza y consuelo durante este duro proceso de pérdida del amor de su vida y padre de sus hijos José Juan, José Mario e Isabella Geles.

Le han realizados varias intervenciones reconstructivas

Mototaxista sufre quemaduras de segundo grado al incendiarse su moto cuando tanqueaba en Fonseca

Como John Argüelles Gámez, de 25 años, de ocupación mototaxista, fue identificado el joven que sufrió quemaduras de segundo grado al incendiarse la moto cuando tanqueaba y fue salpicado de combustible en momentos en que la moto estaba encendida.

Este hecho se registró la mañana del viernes 2 de agosto en la Estación de Servicios Servicentro Fonseca de esta localidad, ubicada en la calle 13 con carrera 11 en el sur de La Guajira, en donde el

joven fue auxiliado y llevado a la E.S.E Hospital San Agustín, para recibir atención médica oportuna por parte de los galenos en turno.

Se pudo conocer que en el momento del incidente el joven se encontraba en la EDS cuando fue atacado por las llamas, al parecer esto se produjo porque el motor de la motocicleta estaba encendido, lo que generó que el fuego le alcanzará gran parte del rostro.

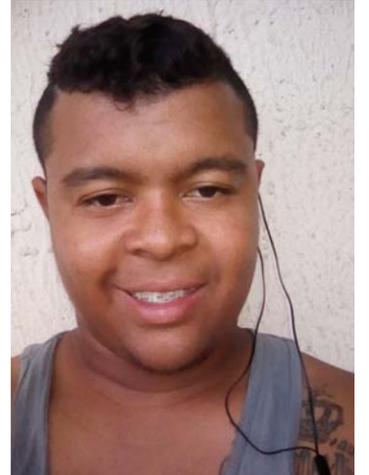
Debido a la gravedad de las heridas el joven tuvo

DESTACADO

El joven se encontraba en la EDS cuando fue atacado por las llamas, al parecer esto se produjo porque el motor de la motocicleta estaba encendido, y el fuego le quemó el rostro.

que ser remitido hasta un centro clínico de mayor complejidad en San Juan del Cesar, donde se encuentra en observación médica, siendo sometido a varias cirugías de reconstrucción del rostro.

Asimismo, sus familiares señalaron que, hasta el momento nadie de la EDS se ha acercado o llamado para conocer el estado de salud del joven, además, piden a amigos y conocidos que continúen en oraciones para que John Argüelles Gámez, salga airoso de todo esto.



John Argüelles Gámez, de 25 años, lesionado.

Para que se adelanten las acciones correspondientes

Investigaciones del caso de una mujer agredida por dos funcionarios de la Policía están a cargo de la Fiscalía



El acto de intolerancia fue repudiado por la opinión pública debido a que se ven involucrados los dos funcionarios.

Como informamos oportunamente sobre el caso donde una mujer fue agredida físicamente por dos altos funcionarios de la Policía Nacional, el Depar-

tamento de Policía La Guajira, emitió un comunicado rechazando tales actos que van en contra de los lineamientos éticos y morales de la institución garante

del orden y la seguridad.

Asimismo, el Departamento de Policía La Guajira, dispuso el inicio de un proceso disciplinario con fecha 29 de julio de 2024,

para poder determinar con claridad todas las circunstancias que enmarcaron la reprochable conducta de los funcionarios señalados.

Mientras que en términos penales, este caso se puso a consideración y evaluación de la Fiscalía General de la Nación para que se adelanten las acciones correspondientes dentro de sus competencias para responder por este hecho que ha sido repudiado por la comunidad riohachera.

Es de recordar que este caso fue hace varios días, pero el fin de semana salió a la luz pública el video en donde se observa a la mujer siendo agredida por dos funcionarios de la policía vestidos de civil en pleno centro del Distrito de Riohacha, más exactamente en la calle 7 (Ancha) con carrera 1 de la Avenida Circunvalar.

El acto de intolerancia fue repudiado por la opinión pública debido a que se ven involucrados los dos funcionarios de la Policía y la mujer que resultó víctima de la agresión, en donde también se encontraba un uniformado en servicio que no evitó que la mujer fuese maltratada.

Durante labores de patrullaje

Capturan a dos personas por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes en Fonseca

En el marco de la lucha contra el tráfico de estupefacientes, la Policía Nacional ha implementado planes operativos dirigidos a la captura y judicialización de personas involucradas en este delito.

Este hecho se produjo durante labores de patrullaje realizadas por el cuadrante en un barrio de Fonseca. Los uniformados recibieron información sobre unas personas que, al parecer, estaban expendiendo sustancias alucinógenas y mantenían atemorizados a los vecinos del sector.



A estas personas les fueron halladas bolsitas de base de coca con un peso aproximado de 218 gramos por bolsa.

La patrulla del cuadrante, junto con personal de la Seccional de Investigación Criminal y de inte-

ligencia policial, se desplazó al lugar para verificar dicha información. Al llegar, observaron a dos

personas con actitud sospechosa.

Tras practicarles un registro, se les encontraron 10 bolsas plásticas transparentes con cierre hermético, cada una de las cuales contenía una sustancia pulverulenta de color blanco, con un peso aproximado de 218 gramos por bolsa. Por sus características, color y olor, la sustancia se asemejaba a la base de coca, lo cual fue confirmado posteriormente.

En consecuencia, el personal uniformado procedió a incautar dicha

DESTACADO
Los uniformados recibieron información sobre unas personas que, al parecer, estaban expendiendo sustancias alucinógenas y mantenían atemorizados a los vecinos.

sustancia y a capturar en flagrancia a estos dos ciudadanos por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, conforme al artículo 376 del Código Penal.



EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N. 132
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Licencia Urbanística de subdivisión en modalidad de loteo No. 136 del 02 de agosto de 2024, a la: SOCIEDAD GEOTEC CONSTRUCCIONES S.A.S, identificado con nit número 901319983-4, representado legalmente por KEYLA MARIA MARGARITA ISABEL CHADID GARCIA, identificada con Cedula de ciudadanía número 1.063.157.797 de Loricá Córdoba, y quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregarse doscientos treinta y nueve (239) lotes de menor extensión de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la Calle 41 No 1 ESTE de este Distrito, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de Licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, a la: SOCIEDAD GEOTEC CONSTRUCCIONES S.A.S, identificado con nit número 901319983-4, representado legalmente por KEYLA MARIA MARGARITA ISABEL CHADID GARCIA, identificada con Cedula de ciudadanía número 1.063.157.797 de Loricá Córdoba, y quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregarse doscientos treinta y nueve (239) lotes de menor extensión de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la Calle 41 No 1 ESTE de este Distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 71.553,00M2. Del cual se segregan doscientos treinta y nueve (239) lotes de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos.

AREA MATRIZ	71.553,00
AREAS DE VIAS - ANDENES	42.789,39
AREA DE CESION	3.355,86
AREA DE PARQUEO	1.796,75
AREA A DESENGLOBAR	23.618,00
AREA RESTANTE	1.212,12
AREA DE CESION EXISTENTE A FAVOR DEL DISTRITO:	3.355,86 M2

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2024.

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de Planeación.

DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N. 121
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Licencia Urbanística de subdivisión en modalidad de loteo No. 125 del 26 de julio de 2024, a la señora: EMELDA DE ARMAS SIERRA, identificada con Cedula de ciudadanía número 39.465.044 expedida en Riohacha - La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, para segregarse un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la Calle 27C No 5-66 de este Distrito, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de Licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, a la: señora: EMELDA DE ARMAS SIERRA, identificada con Cedula de ciudadanía número 39.465.044 expedida en Riohacha - La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, para segregarse un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la Calle 27C No 5-66 de este Distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 300,00 M2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE MATRIZ. Dirección: Calle 27C No 5-66. Área 300,00 M2 el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: mide 10,00 metros lineales, colinda con predios de Estela Cardona; lindero sur: Mide 10,00 metros lineales, y colinda con calle 28 en medio; Lindero Este: mide 30,00 metros lineales, colinda con predios de María Josefa de Luque; lindero Oeste: Mide 30,00 metros lineales y colinda con carrera 5 A en medio.

Del cual se segregan un (01) lotes de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No.1. Dirección: CARRERA 5A No 27A - 35. Área: 71,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: mide 14,00 metros lineales, colinda con calle 40; lindero sur: Mide 6,80 metros lineales, y colinda con predios de Enrique Nájera Polo; Lindero Este: mide 30,00 metros lineales, colinda con predios de Valeria Valentina Arias; lindero Oeste: Mide 30,00 metros lineales y colinda con predios de lote No 2.

LOTE RESTANTE. Dirección: CALLE 27C No 5-66. Área: 229,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: mide 10,00 metros lineales, colinda con predios de Esmeralda de Armas; lindero sur: Mide 10,00 metros lineales, colinda con calle 27C en medio; Lindero Este: mide 22,90 metros lineales, colinda con predios de María Josefa de Luque; lindero Oeste: Mide 22,90 metros lineales y colinda con carrera 5 A en medio.

AREA DE CESION EXISTENTE: 126,00 M2.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2024.

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de Planeación.

Convocarán un consejo extraordinario de seguridad Posible enfrentamiento entre 'Los Pachenca' y 'Clan del Golfo' estaría ocurriendo en zona rural de Dibulla

Un posible enfrentamiento entre miembros de las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada (Los Pachenca) y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (Clan del Golfo), se ha venido registrando desde el pasado viernes en la zona rural del municipio de Dibulla, más exactamente en la vereda de Pénjamo, según lo dio a conocer una fuente a este medio de comunicación.

Ante esta situación las autoridades han convocado un consejo extraordinario de seguridad con la fuerza pública y funcionarios de la Gobernación de La Guajira y del municipio de Dibulla, para analizar esta situación que se ha venido denunciando con la presencia de estos grupos

armados en la zona rural.

El secretario de Gobierno de Dibulla, Odacir José Ospino Bermúdez, señaló que efectivamente las autoridades ya están investigando sobre estos hechos denunciados para tener la veracidad de la información y poder dar detalles claros de la situación y del trabajo que se viene adelantando por inteligencia del Ejército y Policía Nacional.

Asimismo, el secretario de Gobierno manifestó que las autoridades del Departamento del Magdalena están en las investigaciones de los casos de homicidios que se presentaron la tarde del viernes 2 de agosto en cercana al río Jerez, por lo que puntualizó que estos dos

cuerpos hallados no tienen nada que ver con los supuestos enfrentamiento de los grupos armados.

Se espera que a través del consejo extraordinario de seguridad se logren acciones contundentes para contrarrestar esta situación que se viene presentando en Dibulla, además, de tantos casos de per-

sonas fallecidas que encuentran en la zona rural, la mayoría de la ciudad de Santa Marta, por lo que se espera que las autoridades de los departamentos cercanos atiendan el llamado del secretario de Gobierno del Departamento para un consejo de seguridad interdepartamental.



Los afectados aseguran que continuarán en protesta hasta no contar con el dinero que les adeudan.

Les adeudan dos meses Personal de la Institución Laachon de Mayapo se va a paro para exigir pago de salarios atrasados

Los estudiantes de la Institución Educativa rural Laachon del corregimiento de Mayapo, jurisdicción del municipio de Manauare, no pudieron ingresar ya que el personal que labora en el lugar decidió irse a paro de actividades por la deuda de dos meses de salario que no han sido cancelados por el operador Ekirajia.

La protesta está siendo liderada por empleados, creadores, manipuladoras, aseadoras, tutores internos y secretarías que

han manifestado que les deben cumplir con los pagos atrasados y que continuarán en protesta hasta no contar con el dinero que les adeudan.

Hasta el momento ningún miembro de la operadora ni de las autoridades del municipio de Manauare se han acercado a dialogar con los manifestantes para que se retomen las autoridades académicas de los niños, niñas y jóvenes quienes esperan que esta situación sea solucionada lo antes posible.

Joven detenido en Uribia estaba siendo solicitado por homicidio en Maicao

En el marco de las actividades de registro y control adelantadas por la Policía Nacional, se logró la captura de una persona en Uribia que era buscada por homicidio agravado.

El operativo se llevó a cabo en el municipio de Uribia sobre 4 vías, donde los uniformados abordaron a Jaime Segundo Epieyu Uriana, de 23 años de edad, con el fin de verificar sus antecedentes judiciales en el sistema.

Al ingresar el número

de cédula de esta persona en la herramienta digital, se evidenció un antecedente positivo. Personal de la Seccional de Investigación Criminal amplió la información y confirmó que Jaime Segundo Epieyu Uriana era requerido por el Juzgado Primero penal municipal con funciones mixtas de Maicao, por el delito de homicidio agravado.

Por tal motivo, los uniformados notificaron a Jaime Segundo Epieyu Uriana los derechos que le asisten como capturado y lo dejaron a disposición de la autoridad judicial competente.

La Policía Nacional continúa trabajando incansablemente para garantizar la seguridad y la justicia en las comunidades, y agradece la colaboración ciudadana en la lucha contra el crimen.



El secretario de Gobierno de Dibulla, Odacir Ospino, señaló que las autoridades ya están investigando el hecho.

PRIMER AVISO

MULTISERVICIOS DE LA GUAJIRA & CIA LTDA. Es la compañía en la cual laboraba el señor ASDRUBAL DIOFANTES GUILLEN BARRETO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.735.546, hasta el 14 de julio de 2024, día de su fallecimiento, razón por la cual la empresa tiene la liquidación de salarios y prestaciones sociales que se causaron. Se han presentado a reclamar la respectiva liquidación la señora Liliana Margarita Barreto Rizo CC 40.799.116 y el señor Jesualdo Guillen De Armas CC 17.973.449 quienes se acreditan como padres.

Quienes crean tener igual o mejor derecho además de los reclamantes citados, deben presentarse a la dirección Carrera 3 N.º 1 - 161, Barrio Divino Niño Albania, La Guajira, en el horario de 7:30 a. m. a 5:30 pm de lunes a viernes, con su documento de identidad y con prueba idónea que lo acredite como beneficiario dentro de los 30 días siguientes a la fecha de esta publicación. Este aviso se realiza en cumplimiento del Art 212 del CST.

SEGUNDO EDICTO

LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOTRACERREJÓN" HACE SABER

Que el señor SUAREZ SIERRA JAIDER ENRIQUE, identificado con CC N.º 84043006 de Maicao (La Guajira), al momento de su fallecimiento el día 12 de junio de 2024, se encontraba afiliado a nuestra cooperativa en calidad de asociado, se informa a los interesados y familiares que acrediten derecho a reclamo que pueden presentar documentación respectiva para hacer valer sus derechos dentro de un plazo de 30 días siguientes a la publicación de este edicto.

El fallecido era oriundo del vecino país de Venezuela Accidente en la vía 'Ruta Folclórica' deja un muerto y un herido de gravedad en Villanueva

En la vía conocida como 'Ruta Folclórica', ubicada en la zona rural del municipio de Villanueva, ocurrió un grave accidente de tránsito que dejó como resultado una persona muerta y una más herida de gravedad.

La víctima mortal fue identificada como Oscar Luis Muñiz González, de aproximadamente 35 años de edad y oriundo de Venezuela, quien quedó tendido a un costado de la vía rural sin signos vitales.

Muñiz González se hacía acompañar por otro joven cuya identidad aún no ha sido revelada, quien perdió el control del ro-



Luis Muñiz González, occiso.



Los motociclistas fueron rápidamente auxiliados por las autoridades y habitantes de la zona.

dante en un tramo que comunica a las veredas Las Flores y Los Zanjones jurisdicción de Villanueva y el corregimiento de Ve-

racruz, en jurisdicción del municipio de San Juan del Cesar. Ambos fueron

rápidamente auxiliados por las autoridades y habitantes de la zona.

El acompañante de Muñiz González resultó con heridas de gravedad y fue trasladado de inmediato a un centro asistencial de segundo nivel en San Juan del Cesar para recibir atención médica especializada.

Por su parte, Muñiz González fue trasladado a Medicina Legal. Las autoridades continúan investigando las causas del accidente y hacen un llamado a los conductores para que extremen las precauciones al transitar por la Vía 'Ruta Folclórica', conocida por su complejidad y alto tráfico de vehículos y motocicletas.

Las heridas no son de gravedad Primer accidente de tránsito en el nuevo puente de El Riito deja dos personas lesionadas en Riohacha

Dos personas, entre ellas un menor de 12 años, resultaron con lesiones leves luego de sufrir un accidente de tránsito tipo volcamiento tras perder el control de la motocicleta en la que se desplazaban y caer a un costado de la vía donde se encontraba una baranda que evitó que el percance vial fuera más grave.

El accidente se registró la tarde del domingo 4 de agosto en el puente de El Riito en el centro de la ciudad de Riohacha, en donde según la versión de testigos, el hombre venía con su hijo en la motocicleta cuando se accidentaron al parecer por el mal

DESTACADO

La preocupación de los habitantes es el mal estado en que se encuentra la subida y bajada del puente nuevo, ya que no se ha hecho el mantenimiento adecuado.

estado de la construcción según lo expresado por los moradores.

El hombre junto a su hijo fueron trasladados hasta un centro asistencial, donde recibieron atención médica oportuna y se conoció que las heridas no son de gravedad por lo que fueron dados de alta la misma noche del domingo.

La preocupación de los habitantes es el mal estado en que se encuentra la subida y bajada del puente nuevo, ya que no se ha hecho el mantenimiento adecuado, por lo que hacen un llamado a las autoridades administrativas para que tomen las medidas necesarias y eviten que haya más personas lesionadas.



El hombre junto a su hijo fueron trasladados hasta un centro asistencial.

URT Cesar - La Guajira lideró encuentro de orientación con personeros y enlaces de víctimas

Un importante encuentro para recibir orientación sobre la ruta de acción y atención a terceros intervinientes en el proceso de restitución de tierras, se cumplió con la participación de personeros y enlaces de víctimas del conflicto de los 15 municipios de La Guajira, como parte del inicio de interacción con estas instituciones garantes de los derechos fundamentales de la población vulnerable.

La reunión estuvo liderada por la directora territorial de la Unidad de Restitución de Tierras (URT), Cesar-La Guajira Astrid Navarro Rodríguez, quien durante la jornada de orientación brindó toda la información nece-



La reunión fue liderada por la directora territorial de la Unidad Astrid Navarro Rodríguez.

saria al grupo de personas que asistieron para recibir estos datos importantes y atender este tipo de requerimientos que han venido en aumento en el Departamento y que se han atendido oportuna-

mente.

"Este es un acercamiento asertivo ya que esto les permite a ellos conocer la ruta de atención, con esto ellos podrán ayudar a estas personas ya que las Personerías son las en-

cargadas de ser garantes de estos derechos para la restitución de tierras, de la misma manera para los enlaces de víctimas, esto es la base primordial para apoyar todos los procesos colectivos", dijo Navarro Rodríguez.

Por su parte, el personero de Dibulla, Erlin Suárez Cassiani, manifestó que estas iniciativas son de gran importancia para brindar todo el apoyo necesario a las comunidades en este caso para la restitución de tierras. "Es muy importante debido a que es nuestro diario vivir y es una estrategia para aquellas personas que perdieron sus tierras y gracias a estas guías podemos brindarle todo el apoyo com-

pleto", dijo el funcionario del Ministerio Público.

Mientras que la personera de Manaure, Dayana Peñaranda, manifestó que se siente muy complacida con esta invitación para conocer todo lo relacionado con la ruta de atención para la restitución de tierras. "Es una participación activa y participativa, es importante que contemos con toda la información idónea para atender este tipo de casos, es de importancia la labor que nosotros como personeros podemos hacer para la adquisición de todos los beneficios".

Para la enlace municipal de víctimas de Barrancas, Carol Solano Saltarén, esta iniciativa de información y orientación los ayuda a ser más eficientes en sus trabajos a la hora de atender este tipo de casos.